

12/11/2024

Fiscalía de Quintero logra más de 26 años de pena para autor de homicidio y otros delitos

Ante la Sala del Tribunal Oral en lo Penal de Viña del Mar, integrada por el magistrado Alex Guzmán Manríquez e integrada por las juezas Andrea Santander Guerra y Viviana Poblete Vera, la Fiscalía Local de Quintero llevó a juicio al acusado Juan Héctor Olivares Novoa por dos hechos ocurrido entre mayo y junio de 2023.



“Llevamos a juicio al acusado por los delitos de homicidio simple, robo calificado, tráfico de drogas y tenencia de arma prohibida. Los hechos ocurren entre los días 27 de mayo del año 2023 y el 1 de junio del mismo año en la comuna de Quintero. En la primera fecha el acusado concurre hasta el departamento de la víctima donde después de una discusión procede a percutar tiros por la espalda, probando su muerte. El día 1 de junio también en la comuna de Quintero llega el acusado hasta la segunda víctima, donde le propina múltiples disparos, provocándole solamente lesiones de carácter menos grave. Se apropia de su vehículo y en una huida en la comuna de Villa Alemana este vuelca, pierde el control del vehículo y al momento que llega personal de Carabineros lo sorprenden con el arma de fuego y la droga, procediendo a su detención”, expuso en detalle durante el juicio el Fiscal Rodrigo Berroeta.

Respecto a la prueba de cargo, la defensa sólo presentó la declaración del acusado, la que distaba mucho a la acusación de Fiscalía, sobre todo en el segundo hecho. Lo que fue ponderado por el Tribunal, quien entregó veredicto condenatorio para el acusado. *“Se rindió toda la prueba por parte del Ministerio Público consistente tanto en prueba testimonial presencial, testigos de oídas, así como funcionarios tanto de la Policía Investigaciones como de Carabineros, que realizaron las diversas diligencias investigativas. Así como prueba documental y prueba pericial los cuales lograron crear la convicción en el Tribunal más allá de todo razonable de la ocurrencia de los hechos y la participación culpable del acusado. Las condenas que se le imponen al acusado llegan hasta los 26 años de cárcel”,* señaló el Fiscal Berroeta, quien destacó además la colaboración por parte de los testigos civiles y de las policías para el desarrollo del juicio.

Olivares Novoa fue condenado a 13 años de presidio mayor en su grado medio como autor de homicidio, 5 años y un día por robo con violencia, 5 años y un día por tráfico ilícito de drogas y tres años y un día por porte de arma de fuego prohibida.